

¿Qué es SB 1383?



En septiembre de 2016, el gobernador promulgó la ley SB 1383, que establece objetivos de reducción de emisiones de metano en un esfuerzo estatal para reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta (SLCP) en varios sectores de la economía de California. El SB 1383 estableció objetivos:

50%

Reducción de la eliminación de residuos orgánicos en vertederos para 2020

75%

Reducción de la eliminación de residuos orgánicos en vertederos para 2025

20%

Rescate de los excedentes alimentarios actualmente desperdiciados para 2025

Las emisiones de metano resultantes de la descomposición de los residuos orgánicos en los vertederos son una fuente importante de emisiones de gases de efecto invernadero (GHG) que contribuyen al cambio climático mundial. El metano es un supercontaminante climático, 84 veces más potente que el dióxido de carbono. Los residuos alimenticios representan por sí solos aproximadamente el 18% del total de los vertidos. Aumentar la prevención del desperdicio de alimentos, fomentar el rescate de alimentos comestibles y ampliar el compostaje y el desvío de residuos orgánicos en todo el estado ayudará a reducir las emisiones de metano de los vertederos de California.

¿Se compostarán los residuos orgánicos?

Sí, la materia orgánica se compostará.

¿Qué es el rescate de alimentos?

En el caso de las grandes empresas de servicios alimentarios, los alimentos comestibles deben donarse a organizaciones de recuperación de alimentos en lugar de tirarse a la basura. Esto ayudará a alimentar a casi 1 de cada 4 californianos que no tienen suficiente para comer.

¿A quién afecta?

A todos. Los residentes, las propiedades y complejos multifamiliares, las empresas, los residentes exentos de residuos de jardinería y los organismos públicos deberán cumplir la ley y disponer de un programa de reciclaje de productos orgánicos.

¿Cuándo comenzará el programa de productos ecológicos?

Hay muchas regulaciones que su ciudad tiene que cumplir con SB 1383. Su ciudad está actualmente en negociaciones con Republic Services con respecto a las tarifas para la recolección semanal de orgánicos residenciales y un plan de implementación para cumplir con estas nuevas regulaciones. Su Concejo Municipal revisará toda la información en una futura reunión del Concejo Municipal. Una vez aprobada, se le notificará cuándo comenzarán estos cambios. Su ciudad espera lanzar su programa completo de reciclaje de orgánicos para los residentes en la primavera de 2022.

Para obtener más información sobre SB 1383, vaya a: CalRecycle.ca.gov/organics/slcp

Los residuos orgánicos son el mayor flujo de residuos de California.



¿Qué significa SB 1383?

La nueva ley obliga a todas las jurisdicciones a prestar servicios de recogida de residuos orgánicos a todos los residentes y empresas.

¿Qué son los residuos orgánicos?

Los residuos orgánicos incluyen alimentos, material verde, jardinería, podas, madera aserrada, madera, productos de papel, papel de imprenta y de escribir.

